



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA
CONSEJO DE CIUDAD SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022

En Ciudad Real, a diecinueve de Diciembre de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el CONSEJO DE CIUDAD, en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Sra. DÑA. SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, y con la asistencia de:

- DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, Concejal del Grupo Municipal Socialista
- DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- DÑA. MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos
- DON PEDRO MAROTO MOJONERO, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos
- DOÑA ROSARIO RONCERO GARCÍA CARPINTERO, Representante PP Provincial
- DOÑA ESPERANZA GÓMEZ, Representante Unidas Podemos Provincial
- DON JUAN CARLOS RUIZ, Representante Ciudadanos Provincial
- DOÑA MARIBEL MOLINERO, Representante del Consejo Local de la Juventud
- DON FELIPE TURRILLO GÓMEZ, Representante del Consejo Escolar Municipal
- DON RUBÉN GUDE, Representante del Patronato Municipal de Deportes

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba la ratificación de la urgencia.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL 2023.

Toma la palabra el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, para explicar que el Presupuesto se ha remitido a todos los componentes. El Presupuesto baja un tres por ciento, los ingresos del capítulo I salen más o menos equilibrados con el año el año dos mil veintidós, se prevé una recaudación inferior en ciento veintiséis mil euros. El IBI urbana se prevé que va haber una recaudación inferior en un millón doscientos mil, el año pasado no se presupuestó el incremento de valor de los terrenos urbanos, había una sentencia, no estaba claro que se podía cobrar y no se presupuestó, este año se presupuesta en novecientos noventa mil euros, pues así queda equilibrado el capítulo I. El capítulo de impuestos indirectos sube en quinientos sesenta mil euros que básicamente es la estimación del incremento del ICIO que se estima que se va a recaudar quinientos mil euros más. En tasas y otros ingresos se prevé un incremento de cuatrocientos cuarenta mil euros, en ocupación de mesas y sillas se prevé un incremento de ciento veinte mil euros, estas son las variaciones del capítulo III. Transferencias corrientes son más o menos las mismas de un año a otro. Los ingresos patrimoniales se incrementa en doscientos treinta y cinco mil euros, se sacará la concesión del parking de la Plaza Mayor, como las inversiones ya están amortizadas pues la empresa que se quede tiene que pagar un canon anual al Ayuntamiento. La transferencias de capital descienden. En cuanto a los gastos se ha dado prioridad a las partidas de suministros se disparan, en torno a setecientos mil euros más que el año dos mil veintidós, también los incrementos salariales en el capítulo I en torno a un millón cuatrocientos mil más por algunas plazas que se han creado. En el capítulo II, además de los suministros hay que renovar los contratos más importantes que los nuevos valores de los suministros se disparan. También está la rehabilitación de las pistas de atletismo del Polideportivo.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 3 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra, se aprobó el Presupuesto General 2023.

TERCERO.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL A-20 REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS Y OTRAS ZONAS DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA PARA EL EJERCICIO 2023.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sra. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, para exponer que la modificación viene determinada por las empresas que vienen prestando el servicio, hay que aumentar el IPC, la subida es de cinco céntimos y la profesional a tres céntimos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 3 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra, se aprobó el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Fiscal A-20 Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Vías Públicas y otras Zonas de Permanencia Limitada y Controlada para el Ejercicio 2023.

Por la Presidencia se desea que pasen una feliz Navidad.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

No teniendo otros asuntos que tratar, el CONSEJO DE CIUDAD, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas y trece minutos.

De lo consignado en la presente, yo, la Secretaria, Certifico.